ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Capiatá, 28 de noviembre de 2017.-

Referencia: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2017 - ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA–PLURIANUAL 2017 Y 2018 – ID Nº 338.003

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:35 hs. se hallan reunidos en la Institución Municipal, los miembros del Comité de Evaluación, integrado según Resolución Nº 6943/2017, por las siguientes personas: El Sr. Víctor Javier Vera Ramos, con Cédula de Identidad Nº 3.845.637, Director de Informática, Sr. Alcides Ramón Roa Salinas, con Cédula de Identidad Nº 1.991.819, Director de Ordenamiento Territorial y el Sr. César Valentín Echague Argaña, con Cédula de Identidad Nº 4.123.588, Auxiliar de Contabilidad, con el objeto de proceder a labrar Acta de la Evaluación realizada a las ofertas presentadas dentro del marco del llamado a LCO Nº 2/2017 - ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA–PLURIANUAL 2017 Y 2018 – ID Nº 338.003

Los documentos que forman parte de la evaluación de ofertas son los siguientes:

1. Resolución IMC Nº 6275/2017 de autorización del llamado por la Intendencia Municipal, de fecha 20 de octubre de 2017.
2. Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la Junta Municipal según Resolución Nº - Acta Nº - de fecha
3. Reporte del llamado ID Nº 338.003.
4. Oferta presentada por 1 (un) oferente del ramo.
5. Acta de apertura de fecha 27/11/2017.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 27 de noviembre de 2017, siendo la empresa que presentó oferta la siguiente:

Nº	OFERENTE	R.U.C.
1	B & D ASOCIADOS S.A.	80063915-4

Se realizó conforme lo establece el Art. 61. Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, La Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

A continuación se muestra el resultado obtenido en el primer punto de evaluación:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial – Personas Jurídicas	**B & D ASOCIADOS S.A.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente	CUMPLE

extendida a favor de la Convocante	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
REQUISITOS SUSTANCIALES	**PASA**

Conforme se puede observar, la oferta ha pasado la evaluación de carácter sustancial, por lo tanto se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de la empresa calificada según el cuadro siguiente:

EMPRESA	**B & D ASOCIADOS S.A.**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según datos de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar, se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, la empresa ha presentado en forma correcta.

En segundo lugar, se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del Señor José Orlando Doria Marquez, con C.I. Nº 3.511.560, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según datos de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de las documentaciones sustanciales y Calificación Legal se prosiguió con la evaluación del cumplimiento con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: B & D ASOCIADOS S.A.	**CUMPLE O NO CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Patente Municipal vigente al día de apertura de oferta	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
Declaración jurada de que la empresa oferente está debidamente capacitada para realizar la implementación del sistema requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y cumplir con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes del mismo rubro del llamado ofertado en la presente licitación (Venta de Sistema Informático Integral de Gestión Municipal) con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Dicho porcentaje corresponderá al promedio de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior, tales como notas de implementación, actas de recepción final o informes técnicos emitidos por la convocante.	CUMPLE
Documento adicional requerido	
Presentar un listado con un mínimo de 3 (tres) municipios que se hallen clasificados dentro del primer grupo de municipios según el decreto 3250/2015 y que se encuentren funcionando el sistema gestión tributario municipal ofertado en los últimos 6 años (2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016) y que puedan brindar referencias del oferente; en el listado deberá constar como mínimo: Nombre del Municipio, Año desde que está funcionando, Nombre a quien contactar, Teléfono	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con local propio o alquilado.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con líneas de teléfono o celular donde se pueda brindar soporte técnico durante el periodo de garantía en horario laboral de la Convocante.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con equipos informáticos acorde al bien proveído que será usado como servidor de base de datos y aplicación, en carácter de préstamos durante la implementación.	CUMPLE

Declaración Jurada de contar con la infraestructura informática en sus oficinas (Servidores, Internet, Impresoras, etc.), para la correcta prestación del soporte técnico durante el periodo de garantía.	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento con el soporte técnico por un periodo de 3(tres) años que incluye ajustes y modificaciones al Sistema sin costo adicional.	CUMPLE
Deberá demostrar contar con: • **Personal Técnico:** ▪ Listado del plantel de profesionales asignados para la implementación del sistema, mencionando el nombre y apellido, Cédula de Identidad, función a cumplir, fotocopia de cedula. ▪ Contar con un plantel de al menos 3 (tres) profesionales universitarios de la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática concluidos (adjuntar títulos, Curriculum) con experiencia demostrable en implementación de sistemas informáticos para Municipalidades. ▪ Contar con al menos 1 (un) profesional universitario de la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniera en Informática concluido (adjuntar títulos o certificados) con conocimiento demostrable en la herramienta en la que está desarrollada la aplicación. ▪ Contar con al menos 1 (un) con profesional universitario de la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniera en Informática concluido (adjuntar títulos o certificados) con conocimiento demostrable en el Sistema Operativo en el cual se encuentra instalado y corriendo la Base de Datos y Aplicación.	CUMPLE
Cronograma de Implementación por modulo.	CUMPLE
Declaración Jurada de estar vinculado a la Actividad Económica del llamado.	CUMPLE
Balance General de los 3 últimos años (2014 - 2015 - 2016).	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los Formularios de pago de Impuesto a la Renta de los años (2014-2015-2016)	CUMPLE
Índices de Capacidad Financiera de los 3 últimos años (2014 - 2015 - 2016)	CUMPLE
Garantía escrita del bien ofertado.	CUMPLE
El software deberá poseer Registro de Propiedad Intelectual del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Dirección de Informática •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Unidad Operativa de Contrataciones •

EMPRESA **B & D ASOCIADOS S.A.**

CONCEPTO	FORMULAS	2014		2015		2016		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.037.099.278	1,82	367.606.579	562,09	404.318.114	614,27	392,73
	PASIVO CORRIENTE	569.119.318		653.997		658.206		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	569.119.318	0,52	653.997	0,00	658.206	0,00	0,17
	ACTIVO TOTAL	1.101.551.949		429.341.446		467.195.527		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	53.647.133	0,13	22.643.982	0,06	58.080.413	0,15	0,11
	CAPITAL	400.000.000		400.000.000		400.000.000		

RESULTADO: CUMPLE

c) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	RESULTADO
Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes del mismo rubro del llamado ofertado en la presente licitación (**Venta de Sistema Informático Integral de Gestión Municipal**) con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al setenta por ciento (70%) del monto de la oferta. Dicho porcentaje corresponderá al promedio de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto (b.1) tales como notas de implementación, actas de recepción final o informes técnicos emitidos por la convocante.	CUMPLE
Presentar un listado con un mínimo de 3 (tres) municipios que se hallen clasificados dentro del primer grupo de municipios según el decreto 3250/2015 y que se encuentren funcionando actualmente el sistema de gestión tributario municipal ofertado en los últimos 6 años (2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016) y que puedan brindar referencias del oferente; en el listado deberá constar como mínimo: Nombre del Municipio, Año desde que está funcionando, Nombre a quien contactar, Teléfono.	CUMPLE
Declaración jurada de que la empresa oferente está debidamente capacitada para realizar la implementación del sistema requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y cumplir con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con local propio o alquilado.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con líneas de teléfono o celular para brindar el soporte técnico durante el periodo de garantía en horario laboral de la Convocante.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con equipos informáticos acorde al bien proveído que será usado como servidor de base de datos y aplicación, en carácter de préstamos durante la implementación.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con la infraestructura informática en sus oficinas (Servidores, Internet, Impresoras, etc.), para la correcta prestación del soporte técnico durante el periodo de garantía.	CUMPLE
Deberá demostrar que cuenta con:	CUMPLE

○ **Personal Técnico:** ▪ Listado del plantelde profesionales asignados para la implementación del sistema, mencionando el nombre y apellido, Cédula de Identidad, función a cumplir, fotocopia de cedula. ▪ Contar conun plantel de al menos 3 (tres) profesionales universitariosde la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática concluidos (adjuntar títulos, Curriculum) con experiencia demostrable en implementación de sistemas informáticos para Municipalidades. ▪ Contar con al menos 1 (un) profesional universitario de la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniera en Informática concluido (adjuntar títulos o certificados) con conocimiento demostrable en la herramienta en la que está desarrollada la aplicación. ▪ Contar con al menos 1 (un) con profesional universitario de la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniera en Informática concluido (adjuntar títulos o certificados) con conocimiento demostrable en el Sistema Operativo en el cual se encuentra instalado y corriendo la Base de Datos y Aplicación.	
Cronograma de Implementación por módulo.	CUMPLE
Declaración Jurada de estar vinculado a la Actividad Económica del llamado.	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento con el soporte técnico por un periodo de 3(tres) años que incluye ajustes y modificaciones al Sistema sin costo adicional.	CUMPLE

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) INSPECCIONES Y PRUEBAS

En cuanto a las inspecciones y pruebas del sistema ofertado, se procedió a realizar en fecha 28 de noviembre de 2017 a las 08:00 hs. según acta labrada en dicha oportunidad que se adjunta a la presente, a la demostración técnica y funcional del sistema ofertado a fin de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos y funcionales del sistema, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

La prueba se realizó sobre los aspectos funcionales del sistema ofertado. Para el efecto, se utilizó el criterio "cumple" o "no cumple" sobre la prueba de funcionalidad solicitada a los oferentes habilitados.

Según consta en el acta labrado el sistema ofertado CUMPLE con todos los requisitos técnicos y funcionales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego del análisis realizado a la empresa participante en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, INSPECCIONES Y PRUEBAS, este Comité Evaluador recomienda cuanto sigue:

ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2017 - ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA BIENIANUAL 2017 Y 2018, a la empresa B & D

ASOCIADOS S.A. con RUC Nº 80063915-4, por un total de Gs. 680.000.000 (GUARANÍES, SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES IVA INCLUIDO).-

Siendo las 13:30 horas, se da por terminado el acta, suscribiendo el mismo en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Se adjuntan documentos.

CESAR VALENTIN ECHAGUE ARGAÑA	VICTOR JAVIER VERA RAMOS	ALCIDES RAMON ROA SALINAS
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	DIRECTOR DE INFORMATICA	DIRECTOR DE ORDENAM. TERRITORIAL

COMITÉ EVALUADOR